

Declarativo-Verbal de Divorcio Matrimonio Civil

Radicación 2020-110

JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD

Armenia, Quindío, veinticuatro de agosto de dos mil veinte

Por conducto de apoderada judicial debidamente constituida, la señora **CLAUDIA PATRICIA BOLAÑOS**, mayor de edad y vecina de Armenia, Q. presenta demanda para proceso VERBAL de DIVORCIO de MATRIMONIO CIVIL, en contra del señor **FABER ALONSO CUELLAR TORRES**, de quien se ignora el lugar donde puede ser notificado personalmente, por lo cual se solicita su emplazamiento, reúne los requisitos legales para su admisión y tramite, por lo tanto, es procedente su admisión

Por lo expuesto, EL JUZGADO TERCERO DE FAMILIA EN ORALIDAD DE ARMENIA, Q.

RESUELVE

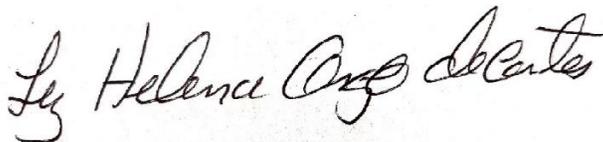
PRIMERO. ADMITIR la anterior demanda para proceso VERBAL de DIVORCIO de MATRIMONIO CIVIL, promovida por la señora **CLAUDIA PATRICIA BOLAÑOS**, mayor de edad y vecina de Armenia, Q. en contra del señor **FABER ALONSO CUELLAR TORRES**, de quien se ignora el lugar donde pueda ser notificado,

SEGUNDO. CORRER TRASLADO de la demanda, al demandado por el termino de VEINTE (20) días para que la conteste. Como se afirma por la demandante desconocerse el lugar donde pueda ser notificado personalmente, se ORDENA el EMPLAZAMIENTO de este, conforme los requisitos del art. 108 del C.G.P. el cual se hará en el REGISTRO NACIONAL DE PERSONAS EMPLAZADAS, sin necesidad de publicación en un medio escrito (Art. 10 Decreto Legislativo 806 del 04 de junio de 2020)

TERCERO. Vincular al Defensor de Familia, a quien se le notificara a través de medio electrónico

CUARTO. RECONOCER personería suficiente a la Abogada ALBA LUCIA MONTES ZULUAGA, para representar la parte demandante, en la forma y términos del poder conferido

Notifíquese,



LUZ HELENA OROZCO DE CORTES

Juez

<p>JUZGADO TERCERO DE FAMILIA DE EN ORALIDAD</p> <p>ARMENIA QUINDÍO</p> <p>Notifico por ESTADO a las partes la providencia anterior.</p> <p>Nº 079 de hoy, 26 de Agosto de 2020.</p> <p>JUAN CARLOS SANCHEZ RODRIGUEZ</p> <p>Secretario</p>
--